

DECRETO EXENTO N° 26 /

PARRAL, Enero 05 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de agua, el día 05 de Enero de 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 05-01-2010 Hora: 10⁰⁰ Hasta: 17³⁰

Motivo: Entrega de agua en el sector rural.

Funcionario: Victor Ulloa Ymortosa

Lugar: Son Manuel porvenir bajo por faena. Vehículo: Camión Abilde CB-50-207



Viático a que tiene derecho

- Sin Pernoctar Nº 1
- Con Pernoctar Nº _____
- De Faena Nº _____

Victor Ulloa
Firma Funcionario



Vº Bº Jefe de Finanzas